

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34227

10/02/2026

98918

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); BRAVO BAENA, Juan (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); TARNO BLANCO, Ricardo (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se señala que el Centro Penitenciario Sevilla I, inaugurado en 1986, presenta necesidades estructurales derivadas de su antigüedad y del desgaste propio de sus instalaciones. Estas circunstancias fueron objeto de informes técnicos remitidos desde 2016, en los que se señalaban como prioritarias la reparación integral de cubiertas y la reforma de diversas unidades y del Hospital Psiquiátrico Penitenciario.

Como consecuencia, el centro fue incluido en el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios (PACEP 2019), con la previsión inicial de acometer una reforma integral. No obstante, el estudio económico previo evidenció que el coste estimado superaba la disponibilidad presupuestaria, lo que obligó a ajustar el alcance del proyecto.

En este sentido, y en relación con el expediente de contratación del que hacen referencia en su iniciativa, se centró exclusivamente en intervenciones destinadas a mejorar la seguridad, habitabilidad y funcionalidad de determinadas áreas del complejo, concretamente en las Unidades de Cumplimiento y Preventivos.

Entre las actuaciones no incluidas en el proyecto se encontraba la rehabilitación de las cubiertas del Centro. Por este motivo, en episodios de lluvias intensas pueden producirse filtraciones de agua pluvial hacia el interior de algunas dependencias. Estas filtraciones afectan a los falsos techos, provocando la humedad de estos y el consiguiente debilitamiento puntual de elementos

Por otra parte, se informa de que la Evaluación de Riesgos del centro penitenciario de Sevilla se entregó, una vez actualizada con la inclusión de los nuevos riesgos de algunos puestos, el día 25 de mayo de 2023.



De las ordenes de trabajo derivadas de esta, se han llevado a cabo algunas de ellas, sobre todo las que tienen la consideración de riesgo grave, habiendo quedado pendientes las de riesgo moderado o leve.

Al estar en el centro Penitenciario de Sevilla I la sede del Servicio de Prevención de zona de Andalucía Occidental, se realizan visitas e informes de manera extensa, por ende, en todos los Comités de seguridad y salud laboral se ha informado de las que se han realizado y de la necesidad de hacer las restantes.

Asimismo, se realizan visitas con relativa frecuencia, tanto a petición de la dirección del centro, de los Delegados y Delegadas de Prevención como las planificadas por el Servicio de Prevención. A estas se añaden las correspondientes a comprobar el nivel de cumplimiento de las órdenes de trabajo derivadas de la planificación preventiva y de los informes emitidos.

En este sentido, se indica que, de los Informes de Plan de Emergencias se ha realizado cada año un simulacro, elaborando el informe correspondiente con las medidas a llevar cabo, de las cuales algunas se han ejecutado y otras han quedado pendientes atendiendo a cuestiones organizativas del centro.

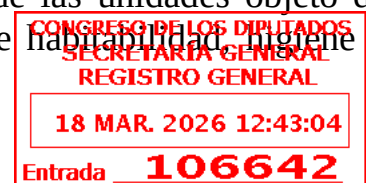
Asimismo, se señala que se han realizado varias de las medidas derivadas del Informe de evaluación de daños en los últimos años, de las que destaca la relativa al desprendimiento de techos, indicando el Servicio de Prevención las actuaciones que se tenían que llevar a cabo.

También se han realizado visitas junto al inspector de trabajo y se le ha facilitado al centro documentación para que la aporte a lo solicitado.

Por tanto, no es correcto afirmar que las actuaciones comenzaran con posterioridad a diciembre de 2025, ya que se realizó una Evaluación de riesgos del centro como informes de visitas, todo ello de fechas anteriores a la visita realizada por el grupo de Prevención de riesgos del sindicato.

En relación con las instalaciones hidráulicas, se informa de que las redes de agua fría y caliente incluidas en el ámbito de actuación fueron modernizadas, sustituyendo las antiguas conducciones de acero galvanizado por tuberías de PPR. No obstante, las incidencias más recientes en materia hidráulica se han registrado en la Unidad Mixta, espacio que no estaba comprendido dentro del alcance del proyecto.

Asimismo, se señala que, durante el desarrollo del proyecto, se consideró oportuno incorporar la instalación de duchas en las celdas de las unidades objeto de rehabilitación, con el objetivo de mejorar las condiciones de habitatidad, higiene y





dignidad de las personas. Esta decisión implicó reajustes económicos internos en la distribución de las partidas presupuestarias inicialmente previstas, así como modificaciones en el alcance de los módulos finalmente intervenidos.

Con respecto al mantenimiento, se indica que la conservación de las infraestructuras penitenciarias en la provincia de Sevilla se articula mediante contratos de mantenimiento integral de carácter plurianual, que garantizan la atención continuada de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo en cada centro.

En este marco, se encuentran en vigor los siguientes contratos:

- Servicio de Mantenimiento Integral de las Instalaciones en el Centro Penitenciario Sevilla II (Morón de la Frontera) y Unidad de Acceso Restringido del Hospital Universitario Virgen de la Macarena (Sevilla). Expediente 020120240025, con vigencia del 10/08/2024 al 09/08/2026 e importe mensual de 33.232,82 euros (inversión anual aproximada: 398.793,84 euros).
- Servicio de Mantenimiento Integral en los Centros Penitenciarios Sevilla, Sevilla Psiquiátrico, Centro de Inserción Social “Luis Jiménez de Asúa”, Unidad de Madres de Sevilla y UAR Hospitales San Lázaro y Virgen del Rocío de Sevilla. Expediente 020120230226, con vigencia del 30/08/2024 al 29/08/2026 e importe mensual de 28.197,83 euros (inversión anual aproximada: 338.373,96 euros).

El estado de las instalaciones se verifica mediante el seguimiento técnico y control ordinario de ejecución de estos contratos.

En lo referente a la inversión en reparación y renovación de infraestructuras en los centros penitenciarios de la provincia de Sevilla, se articula a través de cuatro vías principales:

- Gastos corrientes (Capítulo II): destinados a reparaciones, saneados, impermeabilizaciones y conservación ordinaria de edificios e instalaciones.
- Inversiones de reposición (Capítulo VI): actuaciones de mayor entidad orientadas a la renovación o sustitución estructural de infraestructuras.
- Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios (PACEP), ejecutado a través de SIEPSE: instrumento específico para financiar intervenciones integrales, rehabilitaciones estructurales y actuaciones de gran envergadura que exceden el mantenimiento ordinario.



- Transformación energética y modernización financiada con fondos europeos a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de España.

Así, en el periodo 2021–2025, el desglose de las principales inversiones por centro han sido las siguientes:

- Centro Penitenciario Sevilla I
 - Reparaciones (Cap. II): 206.871,73 euros
 - Inversiones de reposición (Cap. VI): 558.155,94 euros
 - Actuaciones PRTR (eficiencia energética): 3.616.823,02 euros
 - Actuación PACEP (rehabilitación estructural prevista): 8.198.704,65 euros
- Centro Penitenciario Sevilla II (Morón de la Frontera)
 - Reparaciones: 237.148,11 euros
 - Inversiones de reposición: 174.020,01 euros
 - PRTR: 485.669,73 euros
- Centro Penitenciario Sevilla Psiquiátrico
 - Reparaciones: 94.256,63 euros
 - Inversiones de reposición: 14.235,65 euros
 - Actuación PACEP (rehabilitación estructural prevista): 5.867.617,55 euros
- Centro de Inserción Social Luis Jiménez de Asúa
 - Reparaciones: 21.420,45 euros
 - Inversiones de reposición: 52.023,34 euros
- Centro Penitenciario Alcalá de Guadaira
 - Reparaciones: 12.046,76 euros



- Actuaciones PACEP (ejecución de obras estructurales): 8.198.704,65 euros

En consecuencia, la inversión acumulada refleja una intervención continuada tanto en conservación ordinaria como en renovación estructural de las infraestructuras penitenciarias sevillanas. Asimismo, se señala que para el ejercicio 2026, está previsto destinar un presupuesto adicional superior a 300.000 euros con el fin de dar continuidad a las mejoras del centro, garantizando la adecuada conservación de sus instalaciones y perfeccionando las condiciones de seguridad y habitabilidad del centro.

En relación con las auditorías técnicas, la verificación del estado de las infraestructuras se realiza mediante los mecanismos ordinarios de control técnico previstos en la normativa. En concreto, a través de la supervisión de los contratos de mantenimiento integral, la emisión de informes técnicos asociados a su ejecución y las inspecciones reglamentarias exigibles a las distintas instalaciones.

Asimismo, las actuaciones de mayor entidad se sustentan en estudios y memorias técnicas previas que permiten evaluar el estado real de los centros y determinar las intervenciones necesarias.

Madrid, 17 de marzo de 2026